

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 1 de 50

Manual
Sistema Interno de
Aseguramiento de la Calidad
SIAC AUDIT-Centroamérica

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Vicerrectoría Académica - Unidad de Gestión de la Calidad
Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional - Desarrollo
Organizacional

Gestión de cambios				
Número de versión	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
Correlativo	Creación del proceso			
		Firma y sello:	Firma y sello:	Firma y sello:
	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 2 de 50

índice

Introducción	3
El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la UNAH	4
Alcance del SIAC	5
Presentación de la UNAH	9
Reseña histórica de la institución.....	9
Contexto de la UNAH.....	10
Estructura orgánica de la universidad	14
Sistema de planificación UNAH	15
Organización interna: dirección, componentes, facultades y servicios centrales de la UNAH.....	27
Misión y visión institucional.....	31
Objetivos estratégicos	33
Principios y valores centrales.....	34
Mapa de Procesos	37
Directriz 1: Política y Objetivos de Calidad	38
Directriz 2: Diseño de la oferta académica	41
Directriz 3: Desarrollo de la docencia y otras actuaciones orientadas a los estudiantes.....	42
Directriz 4: Calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia.....	44
Directriz 5: Proceso de gestión y mejora de los recursos materiales.....	44
Directriz 6: Desarrollo de la investigación dentro del proceso formativo.....	45
Directriz 7: Gestión de la vinculación universidad sociedad.....	46
Directriz 8: Analiza y utiliza los resultados.....	47
Directriz 9: Gestión de la información pública y la transparencia.....	48
Glosario de términos	49

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 3 de 50

Introducción

La necesidad de las instituciones de educación superior por mejorar sus procesos, innovar, maximizar la productividad, ser cada vez más competitivos y estar en consonancia con la internacionalización de la educación los orientan a buscar mecanismos que demuestren la calidad de profesionales, así como de los servicios brindados, evidenciado el impacto en la solución de problemas de la sociedad.

Una de las maneras más efectivas para medir el logro de la misión y visión institucional es implementar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC¹, siguiendo requisitos establecidos por normas internacionales para la gestión de la calidad.

La garantía del cumplimiento de las actividades, procesos académicos y de gestión administrativa, así como la administración de la información, innovación tecnológica y recursos se ven cada vez abocadas a un sistema de políticas, normas y procedimientos institucionales bajo el marco normativo legal. Desde esta perspectiva el SIAC se forma bajo componentes de gestión de la calidad, seguimiento y monitoreo interno garantizando el logro de los objetivos institucionales, ambos sistemas integrados son dinámicos deben de actuar de manera coordinada para garantizar que los productos y servicios cumplen con los requisitos de calidad elaborados bajo indicadores de efectividad y eficiencia por medio de información confiable, pertinente e inmediata bajo sistemas de información integrada y el cumplimiento de leyes, normas y reglamentos establecidos por la institución.

Según expertos en la gestión de la información afirman que cumplir con el SIAC en su concepto más básico implica *preparar una serie de documentos que servirán para establecer el quehacer, cómo hacerlo, cómo medirlo y cómo*

¹ **SIAC Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad**

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 4 de 50

mejorarlo... Cañas et al (2005). La implementación del SIAC implica cambios a lo interior de la institución, a medida que estos cambios se convierten en actividades permanentes, flexibles y adaptables, la apropiación en los actores internos se vuelve cada vez fundamental en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El modelo AUDIT Centroamérica representa un conjunto de directrices para el diseño del SIAC a partir de nueve (9) directrices orientadas a evidenciar cómo la Institución garantiza la calidad de sus programas formativos y de sus actividades. En este sentido, el presente documento muestra el SIAC de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, describiendo en primera instancia su contexto, estructura orgánica, planeación, calidad en la Universidad y la descripción del SIAC en base del modelo AUDIT-Centroamérica e indicando los soportes que dan respuesta a las dimensiones del modelo propuesto.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la UNAH

Objeto del manual

Este manual tiene como objeto describir el SIAC para su implementación en el recorrido estudiantil, gestión de la investigación científica, gestión de la vinculación universidad sociedad, diseño de la oferta académica, apoyo en la gestión del talento humano, recursos materiales y servicios y análisis y uso de los resultados. Así mismo, mecanismos que garanticen la satisfacción de los estudiantes, talento humano, graduados, empleadores y otros actores de la sociedad civil; adicionalmente, asegurar el cumplimiento permanente de la política y objetivos de calidad que orientan el SIAC.

El manual de calidad busca asegurar las siguientes actividades:

- El compromiso de la Universidad con la mejora de la calidad de sus centros.
- El alcance del sistema.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 5 de 50

- La delimitación de la estructura organizativa.
- Las líneas básicas de actuación en las diferentes actividades de la Universidad.
- La asignación de los recursos necesarios.

Alcance del SIAC

El alcance del SIAC UNAH incluye a todas las unidades académicas y administrativas, con las actividades que realizan a nivel estratégico, funciones sustantivas y actividades de apoyo. En conjunto, el SIAC UNAH contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, la gestión de la investigación científica y de la función de vinculación universidad sociedad; siguiendo los lineamientos del modelo AUDIT-Centroamérica.

Objetivos del SIAC

- Garantizar la calidad de los planes curriculares revisando y mejorando, siempre que se considere necesario. Dicho proceso de diseño y mejora está fundamentado en las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Analizar y mejorar todos los planes curriculares de forma continua y actualizada.
- Responder al compromiso de satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Establecer estrategias de publicidad, transparencia y participación.

Documentación de Referencia del SIAC UNAH

- Constitución de la República de Honduras
- Ley de Educación Superior de Honduras y su Reglamento General
- Ley Orgánica de la UNAH, Decreto N0. 209-2004.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 6 de 50

- Reglamento de la Ley Orgánica de la UNAH
- Plan General para la Reforma Integral (2005 – 2025)
- Plan Estratégico Institucional (2014-2018)
- Oferta de carreras de la UNAH-2019
- Normas Académicas UNAH
- Modelo Educativo de la UNAH
- Normas Académicas de Educación Superior
- Plan de Arbitrios de la UNAH
- Estatuto del Docente Universitario
- Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo
- Reglamento Interno de trabajo de la UNAH
- Políticas, Manuales de Procesos y Reglamentos de DIRCOM
- Reglamento Especial para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual en la UNAH
- Lo Esencial de la Reforma Universitaria de la UNAH.
- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Planes de Estudio Vigentes
- Reglamento de los Estudiantes de la UNAH
- Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado
- Guía de Indicadores y Estándares de Calidad para la Autoevaluación de la UNAH
- Guía para elaboración del Perfil de Diagnóstico
- Reglamento Interno de Consejo General de Carrera Docente
- Guía para la Elaboración del Documento Diagnóstico y Plan de Estudios de la Carrera
- Acuerdo Numero 11-2012-JDU-UNAH sobre la creación del área de Gestión de la Calidad Académica
- Reglamento de Departamentos y Carreras de la UNAH
- Reglamento de admisión de los estudiantes de la UNAH Acuerdo 232-2007
- Reglamento General de VOAE
- Reglamento DVUS Acuerdo No. 008-2000-CUO

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 7 de 50

- Política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación 2015-2019.
- Reglamento del sistema de investigación científica y tecnológica de la UNAH
- Prioridades de investigación 2015-2019
- Guía de temas de investigación
- Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica
- Manual de incentivos a la investigación científica y tecnológica
- Reglamentos de becas de investigación de la UNAH
- Reglamento de la propiedad intelectual de la UNAH

A continuación, se especifican las 9 directrices del modelo AUDIT Centroamérica y seguidamente una tabla donde se muestran los procesos del SIAC en relación a cada directriz:

- **Directriz 1.** Gestión de la política y objetivos de calidad
- **Directriz 2.** Calidad del diseño de la oferta académica
- **Directriz 3.** Orientación y desarrollo de la docencia y otras actuaciones orientadas al estudiante
- **Directriz 4.** Garantía y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia.
- **Directriz 5.** Gestión y mejora sus recursos materiales y servicios.
- **Directriz 6.** Gestión del desarrollo de la investigación dentro del proceso formativo.
- **Directriz 7.** Gestión de la vinculación universidad sociedad.
- **Directriz 8.** Análisis y utilización de los resultados
- **Directriz 9.** Gestión de la información pública y la transparencia


 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 8 de 50

Tabla 1. Procesos derivados de las directrices del modelo SIAC AUDIT-Centroamérica

Nombre del proceso	Directrices								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PE-01 Proceso de gestión de la política de calidad y sus objetivos	X								
PE-02 Proceso de diseño y aprobación de la oferta académica		X							
PE-03 Proceso de rediseño y supresión de la oferta académica		X							
PE-04 Proceso de seguimiento evaluación y mejora de la oferta académica		X							
PE-05 Proceso de análisis y uso de los resultados								X	
PM-01 Proceso definición de perfiles de ingreso, egreso, admisión y matrícula			X						
PM-02 Proceso apoyo y orientación al estudiante sobre el desarrollo de la enseñanza			X						
PM-03 Proceso enseñanza y evaluación de los aprendizajes			X						
PM-04 Proceso de movilidad estudiantil			X						
PM-05 Proceso gestión de la práctica profesional supervisada			X						
PM-06 Proceso de definición aprobación revisión y mejora de política de investigación con sus líneas priorizadas						X			
PM-07 Proceso administrativo y de gestión general de proyectos de investigación científica						X			
PM-08 Proceso de protección de resultados de investigación						X			

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 9 de 50

Nombre del proceso	Directrices								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PM-09 Proceso de gestión aprobación y ejecución de proyectos de vinculación universidad-sociedad							X		
PA-01 Proceso de garantía del personal académico y del personal de apoyo a la docencia				X					
PA-02 Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios					X				
PA-03 Proceso de difusión de información institucional pública y transparente									X
PA-04 Proceso de reclamos quejas denuncias y sugerencias									X

Procesos Estratégicos **(PE)** / Procesos Misionales **(PM)** / Procesos de Apoyo **(PA)**

Presentación de la UNAH

Reseña histórica de la institución

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nace el 14 de diciembre de 1845 como Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto, de índole privado y dirigida por el Presbítero José Trinidad Reyes y con el apoyo del Doctor Juan Lindo, presidente de la República de Honduras en ese momento. El 19 de septiembre de 1847, se convierte en Universidad del Estado de Honduras y se sitúa en el convento de San Francisco, ubicado en el actual parque Valle de Tegucigalpa.

En 1965 inicia la construcción de las instalaciones de lo que ahora es Ciudad Universitaria. El 15 de octubre de 1957 a través del decreto No. 170 emitido por la Junta Militar de Gobierno se le otorga la autonomía en la gestión y

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 10 de 50

administración de sus propios recursos, con transparencia y rendición de cuentas y se convierte en la UNAH.

Actualmente la universidad tiene 171 años de creación y 61 años de funcionar con autonomía. En el año 1989, se promulga la Ley de Educación Superior y su Reglamento General. Posteriormente se promulgó la Ley Orgánica de la UNAH que entró en vigencia en febrero de 2005. En ella se crea la Comisión de Transición para asegurar la reforma integral de la UNAH, la organización de la nueva estructura universitaria, la instalación del nuevo gobierno universitario y en general la correcta aplicación de esta Ley. A partir de esta última Ley se crea y se inicia el PGRI en el año 2005.

Contexto de la UNAH

Es **NACIONAL** porque le pertenece a la nación, es inherente a ella y forma parte del Estado en el campo de la organización, dirección y coordinación de la educación superior que le es conferida constitucionalmente. Su extensión es territorial y social.

Es **PÚBLICA** porque tiene entre sus responsabilidades cumplir con el derecho ciudadano, que toda persona tiene en relación a la educación superior, en el marco de lo definido por el Estado como prioridades para afrontar los problemas del país y potenciar su desarrollo y, además, atendiendo la declaración universal de los derechos humanos.

La **AUTONOMÍA**, implica la libertad para actuar sin imposiciones o prejuicios de ideas, que permite ejercer la libertad de cátedra para transmitir todo conocimiento que haya sido generado científicamente y que goce de aceptación universal.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 11 de 50

Estatuto jurídico

La Ley Orgánica de la UNAH es el estatuto jurídico y establece cuatro niveles de los órganos de gobierno universitario; nivel de Dirección Superior, Ejecutivo y académico, de control y cuerpos auxiliares. Asimismo, la institución se rige por la Ley y las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior del país.

Plan General para la Reforma Integral (PGRI)

La Comisión de Transición formula el documento denominado Plan General de la Reforma Integral de la UNAH en julio de 2005, que se convertiría por más de una década en el documento guía de la reforma tanto para la Comisión de Transición (2005-2008) como para el equipo rectoral. En ese importante documento se plantea que el papel de la UNAH es fundamental en la construcción de una visión de país que tenga por objetivo la creación de una sociedad hondureña con identidad nacional, con una organización social participativa e incluyente. Una sociedad y una economía equitativa, integrada en lo interno y vinculada externamente de forma cooperativa con la economía mundial y las sociedades globales.

El plan establece áreas programáticas y componentes que se deben lograr: mejoramiento de la calidad, calidad de la educación superior, investigación y conocimiento, uso de las tecnologías de la información y comunicación, responsabilidad social, fortalecimiento institucional, autonomía responsable, nuevo gobierno universitario y la gestión transparente y eficiente. Para darle carácter operativo al plan, se implementó el Seminario Permanente para la Reforma Universitaria, lo cual permitió, a lo largo de dieciséis encuentros realizados entre 2006 y 2007, elaborar y poner en marcha los nueve programas prioritarios de la reforma con la participación de autoridades, docentes, administrativos y estudiantes de todo el país.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 12 de 50

Teniendo como marco referencial el Plan General de la Reforma Integral se logran varios resultados positivos entre los que se destacan los siguientes:

- a. Se establece la prueba de aptitud académica como requisito de ingreso** en colaboración con el College Board de Puerto Rico. La prueba mide las habilidades necesarias para que los estudiantes culminen con éxito sus estudios a nivel superior.
- b. Se elabora un nuevo modelo educativo universitario** que gradualmente ha sustituido al modelo educativo tradicional. Este nuevo modelo que se desarrolla hasta ahora tiene, entre otros, como objetivos centrales establecer la pertinencia de las carreras, lograr la calidad de los programas, renovar los paradigmas sobre educación y enfoques pedagógicos-didácticos de la Universidad.
- c. Visibilidad e inversión para la investigación** fortaleciendo la Dirección de Investigación Científica, creando el Sistema de Investigación que articula diferentes unidades para la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico, y asignando un presupuesto creciente y regulado por un reglamento acorde con los retos del siglo XXI.
- d. Avances en las plataformas y nuevas tecnologías de información.** La Comisión de Transición inicia desde 2007 un proyecto de desarrollo de una Plataforma Tecnológica y el Plan Maestro para las TIC para mejorar el rendimiento de la institución en el área administrativa, finanzas, educación e investigación.
- e. La reforma administrativa-financiera.** La Comisión de Transición inicia una reforma en este campo, organizando una nueva estructura en la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este periodo se establecen nuevas estrategias y acciones para garantizar la recepción en tiempo y forma del 6%

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 13 de 50

que por disposición constitucional el Estado aporta a la universidad y se aprueba un nuevo plan de arbitrios.

f. La nueva estructura universitaria. La nueva Ley Orgánica en el artículo 68 da un mandato a la Comisión de Transición de organizar una nueva estructura universitaria. En este sentido, después de varias consultas a la comunidad universitaria, crea el concepto de «redes educativas», que están constituidas por centros regionales e institutos tecnológicos. La Comisión crea ocho redes universitarias distribuidas en diferentes regiones del país. Se crea además UNAH TEC Danlí, el Instituto Tecnológico de Tela y la Escuela de Ciencias de la Salud en San Pedro Sula. La Comisión también aprueba el cambio de nombre del CURN por el de UNAH-Valle de Sula en una visión a largo plazo para darle más autonomía administrativa y financiera a este centro de estudios. Y crea tres nuevas facultades para el desarrollo pleno de los campos de las humanidades y artes, ciencias sociales y ciencias naturales y fisicomatemáticas.

g. Ética, Identidad, arte y cultura. Lo esencial de la Reforma Universitaria. La Comisión de Transición impulsa una serie de reformas administrativas y académicas, pero también impulsa mecanismos para cultivar valores, actitudes en los miembros de la comunidad universitaria que fomenten la convivencia y la construcción de ciudadanía, en la formación para la transparencia y la honestidad. La idea es incluir la ética como eje de formación en los diseños curriculares de todas las carreras de la UNAH.

Las Normas Académicas de la UNAH

Existe un consenso generalizado entre los especialistas de las reformas universitarias sobre la conformación de un nuevo gobierno universitario donde la mayoría comparta una visión reformista y una visión de futuro y la formulación de un nuevo régimen académico, son dos de las columnas centrales de la reforma de las universidades públicas de América Latina. Que la UNAH, con la aprobación de su nueva Ley Orgánica, consignó la creación de un nuevo

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 14 de 50

gobierno universitario, el cual lamentablemente no se ha logrado establecer por completo, debido a las profundas divisiones observadas en el sector estudiantil, que no han permitido las elecciones estudiantiles y su integración al Consejo Universitario. Lo que sí se logra es la aprobación de las nuevas Normas Académicas mediante acuerdo del CU-E-107-09-2014 y publicadas en el diario La Gaceta del 13 de enero de 2015.

La socialización, discusión y aprobación de estas normas duró un periodo de dos años. El proceso fue participativo, los estudiantes y académicos dentro y fuera de la UNAH hicieron aportes importantes. También se contó con revisores nacionales e internacionales para los diferentes temas y para la necesaria armonización legal con la Ley Orgánica y sus reglamentos. Las Normas Académicas aprobadas constan de trece títulos y cuarenta y tres capítulos y se parte del principio que la educación superior es un derecho humano fundamental y un bien público social.

En estas normas se abordan temas centrales como la conceptualización de la educación superior, la docencia, investigación científica y vinculación universidad-sociedad, la reforma integral de la UNAH, la estructura académica, la gestión académica y cultural del conocimiento, la internacionalización y movilidad académica, el desarrollo curricular, los estudiantes, los docentes, modalidades educativas y el financiamiento.

Estructura orgánica de la universidad

La ley orgánica de la UNAH establece cuatro niveles de los órganos de gobierno universitario.

Tabla 2. Órganos de gobierno

Nivel	Órgano
Nivel de Dirección Superior	Consejo Universitario
	Junta de Dirección Universitaria

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 15 de 50

Nivel	Órgano
Nivel ejecutivo y Académico	Rectoría
	Facultad
	Centro Universitario
	Centro Regional Universitario (CRU)
	Instituto Tecnológico Superior (ITS)
	Escuela
	Departamento
	Carrera (grado y posgrado)
Nivel de Control	Comisión de Control de Gestión
	Auditoría Interna
Cuerpos Auxiliares	Consejo General de Carrera Docente
	Comisionado Universitario
	Dirección de Educación Superior
	Claustro de profesores
	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Fuente: Ley orgánica de la UNAH, 2005

Sistema de planificación UNAH

En la ley orgánica y en el PGRI se define el actual sistema de planificación. La Universidad entiende el proceso de planificación como permanente. Los procesos institucionales de planificación son coordinados por la Rectoría y Junta de Dirección Universitaria; con el apoyo de la SEDI y órganos colegiados de la UNAH, así como de la comunidad universitaria cuando se estime necesario y mediante mecanismos apropiados.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 16 de 50

Tabla 3. Sistema de Planificación

Entes	Funciones
Rectoría	Coordina los procesos de planificación.
Consejo de Planeación	Es el órgano encargado de apoyar los procesos institucionales de planeación. Entre sus principales funciones está fungir como órgano de consulta del Rector; además de estudiar y proponer políticas generales para el desarrollo de la Universidad, así como los marcos de referencia para su instrumentalización. El Consejo está presidido por el Rector, en su ausencia, por el Vicerrector Académico.
Unidades académicas y dependencias administrativas	Los titulares de las unidades académicas y dependencias administrativas son los facultados para conducir el proceso de planeación en su dependencia.
Órganos colegiados	Los miembros de los órganos colegiados están facultados para tratar y resolver sobre los asuntos que le corresponden al órgano que integran. Son órganos colegiados el Consejo Universitario, La Junta de Dirección Universitaria, La Comisión de Control de Gestión, Las Juntas Directivas de Facultades y Centros Regionales Universitarios, El Consejo General de Carrera Docente y los Consejos Locales y los Comités Técnicos de Carrera.
SEDI	Una de las funciones primordiales de la SEDI es: desarrollar, supervisar y evaluar el sistema integrado de planificación, su metodología e instrumentos. El Secretario de la SEDI funge como Secretario Técnico del Consejo de Planeación.

Fuente: Reglamento SEDI-2007

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 17 de 50

Consejo Universitario (CU): está conformado por el Rector (a), decanos de facultades, directores de centros universitarios regionales, profesores, estudiantes, sociedad civil, vicerrectores, secretario(a) general, comisionado universitario, representante de la federación de estudiantes universitarios, representantes de las asociaciones de docentes y un representante del sindicato de trabajadores.

Este Consejo Universitario tiene las atribuciones siguientes:

- Elegir a los integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de conformidad con lo establecido en esta ley y con la reglamentación que se emita;
- Ejercer la protestad reglamentaria en el marco de sus competencias;
- Fijar los criterios para evaluar y acreditar la calidad y la excelencia académica y administrativa de la institución; así como, para aplicar las evaluaciones periódicas dentro de cada año lectivo;
- Adoptar las decisiones que fueren pertinentes para cumplir las recomendaciones que resultaren de las evaluaciones periódicas a que se refiere el inciso anterior;
- Dictar actos de carácter general y normas para orientar las funciones académicas y administrativas de la institución;
- Aprobar el presupuesto anual, los planes operativos, los informes financieros, las cuentas y la memoria anual de la institución;
- Establecer los criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes;
- Recibir y discutir según proceda, propuestas de las facultades, consejos e institutos establecidos de conformidad con esta Ley;

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 18 de 50

- Establecer los principios y criterios para la elaboración del Plan de Arbitrios de la UNAH y aprobarlo;
- Conocer en última instancia administrativa, de los actos administrativos en general y de los que dicen las Juntas Directivas de las Facultades, Centros Universitarios, El Consejo General de la Carrera Docente y el Consejo de Educación Superior;
- Crear comisiones, órganos consultivos o técnicos de investigación, para el análisis de las iniciativas presentadas a la Junta de Dirección;
- Nombrar o remover en su caso al Comisionado Universitario y emitir su reglamento;
- Otorgar el título de Doctor Honoris Causa, Profesor Emérito y otras distinciones o reconocimientos, de conformidad con los reglamentos correspondientes;
- Aprobar el calendario académico anual;
- Aprobar y reformar las normas académicas y los planes de estudio; y,
- Aprobar previo dictamen de la Junta de Dirección Universitaria, la apertura, funcionamiento, fusión, o supresión de sus Facultades, Carreras, Centros Regionales Universitarios e Institutos de Investigación Científica.

Junta de Dirección Universitaria: es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de los resultados operativos de la institución.

Rectoría: Es el organismo que apoya directamente al Rector en el desempeño de las funciones propias de su cargo señaladas por la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Vicerrectoría Académica (VRA): es la encargada de coordinar sistematizar y supervisar todo lo relacionado con el proceso de gestión académica a nivel general. En las facultades, centros regionales universitarios e institutos tecnológicos superiores, los decanos y directores realizarán esta función, en

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 19 de 50


relación con los jefes de departamento, coordinaciones de carrera y comisiones de gestión académica diversas.

Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI): tiene el propósito de proponer y coordinar las políticas de relacionamiento internacional, además de generar las condiciones idóneas para que la universidad establezca relaciones de cooperación oportunas y convenientes con el entorno exterior a fin de favorecer la excelencia de la UNAH.

Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE): es la instancia institucional responsable de velar y asegurar que se provean conocimientos y servicios de alta calidad y pertinencia a los estudiantes, utilizando y poniendo a disposición de éstos el talento humano, recursos logísticos, tecnológicos y financieros requeridos para lograr su eficiente y eficaz desempeño, para así contribuir a su formación humana y profesional integral; propiciando para todo ello, una articulación y coordinación interdisciplinaria entre las distintas unidades académicas y administrativas.

Facultades: tienen un ámbito de acción nacional en el marco de las Políticas de Redes Educativas Regionales, articulándose entre ellas y con los Centros Regionales Universitarios; debiendo propiciar con los Centros Regionales Universitarios la supervisión con fines de mejora continua, la integración de planes de estudio y la creación conjunta de rediseños y diseños curriculares.

Centros Universitarios, y Centros Regionales Universitarios: son unidades académico- administrativa que responden a las necesidades de desconcentración geográfica y potenciación de los recursos particulares para cada región, además desarrolla a nivel superior campos del conocimiento de las ciencias básicas y de distintas áreas del conocimiento que estructura y divide en uno o varios planes de estudio.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 20 de 50

Instituto Tecnológico Superior: es la unidad académico-administrativa de la UNAH encargada de desarrollar los estudios generales e instrumentales a nivel regional y de las carreras tecnológicas de grado asociado o de grado necesarias para el desarrollo regional, con el Título de Tecnólogo Superior en el área específica, con formación humanística, pensamiento crítico inducido a la creatividad con ética y seguridad profesional; los Institutos Tecnológicos pueden especializarse en temas prioritarios para el desarrollo de la región en que se insertan.

Comisión de Control de Gestión (CCG): es el órgano responsable de la planificación, evaluación financiera y patrimonial de la UNAH que responde directamente ante la Junta de Dirección Universitaria.

Auditoría Interna: es el órgano de control a posteriori que planifica, organiza, coordina y ejecuta todas las actividades relacionadas a la función de Auditoría Interna de la UNAH, aportando un enfoque sistemático y disciplinado basado en riesgos, que evalúa y mejora la eficacia de los procesos de riesgo y control interno.

Comisionado Universitario: es el órgano unipersonal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) establecido para velar por el respeto a los derechos y libertades de los estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicio ante las actuaciones de los diferentes órganos universitarios, contribuyendo a la eficacia del derecho de petición y a la construcción de la ciudadanía universitaria.

Claustro de profesores: conformado por todos los profesores de departamentos e institutos de cada Facultad y Centro Universitario y Centro Regional Universitario incorporados a la carrera docente. Dentro de su función específica es la de adoptar cuantas decisiones y medidas sean requeridas por la organización del trabajo, del sistema académico y de asuntos que incidan en el campo del conocimiento y las practicas propias de la Facultad y Centro

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 21 de 50

Regional Universitario, así como elegir los representantes de gobierno de la UNAH y escoger los candidatos que serán propuestos para ocupar cargos en los órganos de gobierno de la UNAH.

Consejo General de la Carrera Docente: está conformado por representantes de facultades, centros universitarios regionales, Sindicato de Trabajadores de la UNAH, Asociación de Docentes Universitario y el titular de la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personales y el órgano colegiado de mayor jerarquía del sistema, encargado de asesorar a las autoridades y órganos de gobierno de la Universidad, planificar la política general de la Carrera Docente, aplicar el presente Estatuto y las disposiciones que al efecto emitan los organismos de gobierno universitario.

Los Consejos Locales de la Carrera Docente: están integrados por profesores de carreras y unidades de gestión académica y son los órganos del sistema de la Carrera Docente en las Unidades Académicas, encargadas de aplicar y desarrollar las políticas y normas de la Carrera Docente.

Comisiones y Subcomisiones de Desarrollo Curricular: son equipos docentes que trabajan en forma coordinada en Facultades, Centros Regionales Universitarios, Instituto Tecnológico Superior y Carreras, a fin de liderar, facilitar y gestionar en forma integral y general el proceso de desarrollo curricular, orientándolo a la mejora continua de su calidad y pertinencia como estrategia fundamental para lograr el desarrollo de los procesos de formación de profesionales y técnicos, de la investigación científica y la vinculación universidad-sociedad, en los campos del conocimiento que son de su competencia, con el propósito de contribuir con respuestas de alta calidad y pertinencia a los desafíos, necesidades y potencialidades del desarrollo humano sostenible del país y de la región centroamericana y aportar desde la UNAH al desarrollo científico y técnico universal.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 22 de 50

Comisión de Autoevaluación y Acreditación de Carrera: son equipos de trabajo organizados al interior de la carrera, con la participación de profesores, estudiantes y personal administrativo. La evaluación tiene como propósito el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de la institución, sus funciones y sus programas académicos. Los resultados de estos procesos se integran a la planificación estratégica y operativa de la unidad académica a la que pertenece la carrera y por ende a la institucional.

Consejo Directivo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Calidad: este consejo está conformado por; Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, un representante de los Decanos, un representante de los Centros Regionales Universitarios, Dirección de Docencia, Investigación y Vinculación, Dirección de Sistema de Estudio de Posgrado, Dirección Académica de Formación Tecnológica y Coordinador de la Unidad de Gestión de la Calidad Académica. Dentro de sus funciones está la de elaborar y actualizar de manera permanente los lineamientos que orienten el desarrollo del Sistema de Autoevaluación y Acreditación de la Calidad de la UNAH. Da seguimiento, monitoria y evaluación a la implementación de los mismos en las unidades académicas.

Las Escuelas universitarias: son unidades de integración y coordinación interdisciplinaria que participan en el desarrollo curricular al establecer las estrategias, ejes transversales comunes a todos los currículos de las carreras adscritas, que contribuyan al diseño y ejecución de programas y proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, cultura y ética.

El Departamento Académico: es responsable de participar en el proceso de desarrollo curricular y de la gestión del conocimiento de las carreras de grado y posgrado que ofrece y de los espacios de aprendizaje que brinda como servicio a otras carreras; desarrollando las funciones de docencia, investigación y de

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 23 de 50

vinculación con la sociedad, de acuerdo con la Ley y reglamentos vigentes de la UNAH.


El comité técnico de carrera: son equipos de trabajo integrado por profesores, estudiantes y representantes de colegios profesionales que participa en los procesos de desarrollo y gestión curricular, como lo establecen las disposiciones contenidas en la normativa vigente.

Coordinación de Carrera: participa en el desarrollo curricular como instancia encargada de la gestión de un plan curricular en las diferentes modalidades educativas. Coordina la Subcomisión de Desarrollo Curricular de la carrera en el nivel académico que le corresponda, independientemente de la modalidad educativa.

Secretaría General: entre sus responsabilidades está registrar, certificar y notificar los actos resolutivos y demás diligencias administrativas de la UNAH.

Dirección de Docencia, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección Académica de Formación Tecnológica: cada una en el nivel respectivo (grado y posgrado) son responsables de la asesoría técnica y normativa del proceso de desarrollo curricular.


Consejo General de Investigación Científica; está integrado por el vicerrector (a) académica , director (a) de investigación científica, director (a) a de vinculación universidad-sociedad, director (a) del sistema de estudios de posgrado, director (a) de docencia, un representante de los institutos de investigación científica, un representante de las unidades de gestión de la investigación científica, un representante de las coordinaciones regionales de investigación científica, un representante de grupos de investigación científica, un representante de observatorios universitarios, un representante de centros experimentales y/o de innovación y constituye el máximo nivel de conducción, coordinación, seguimiento y evaluación del Sistema de investigación científica

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 24 de 50

y Tecnológica (SICyT), entre sus funciones esta “aprobar en primera instancia la política de investigación general de la UNAH, de las facultades y centros regionales, así como los temas prioritarios de investigación presentados por la Dirección de Investigación Científica y remitirlos al Consejo Universitario para su aprobación final”

Consejo de Investigación Científica de la Facultad: está integrado por el Decano(a) de la Facultad, representantes de los Jefes de las diferentes escuelas o departamentos, el Coordinador General de Posgrados de la Facultad, representantes de los Jefes de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica, si los hubiera, representante de los directores de Institutos de Investigación Científica, si los hubiera, representante de los grupos de investigación científica, alternando su participación entre docentes y estudiantes, si los hubiera y representante de Observatorios Universitarios, si lo hubiere y representante de Centros Experimentales y/o de innovación, si lo hubiere. Este es un órgano consultivo, de asesoramiento, coordinación y apoyo de todas las actividades de investigación científica y tecnológica que se desarrollan en la facultad. Entre sus funciones está la de “elaborar, actualizar e impulsar las prioridades de investigación científica en su campo del conocimiento y, derivadas de la política general, líneas y prioridades de investigación científica de la UNAH.”

Consejo de Investigación Científica del Centro Regional Universitario: está conformado por el Director (a) del Centro Universitario Regional, el Coordinador Regional de Investigación Científica, representantes de los Jefes de las diferentes escuelas o departamentos, con mayor actividad investigativa, el Coordinador General de Posgrado, representantes de los Jefes de las Unidades de Gestión de la Investigación Científica, representante de los directores de Institutos de Investigación Científica, si los hubiera, representante de los grupos de Investigación Científica, alternando su participación entre docentes y estudiantes, si los hubiera, representante de Observatorios Universitarios, si lo hubiere y representante de Centros Experimentales y/o de innovación, si lo

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 25 de 50

hubiere. Es un órgano consultivo, de asesoramiento, coordinación y apoyo de todas las actividades de investigación científica y tecnológica que se desarrollen en coordinación con la Dirección de Investigación Científica Universitario. Entre sus funciones esta "elaborar, actualizar y velar por la ejecución de las prioridades de investigación científica para su Centro, derivadas de la política general, las 40 prioridades de investigación científica de la UNAH y las necesidades propias de la región".

Dirección de Investigación Científica: es la instancia de gestión general de la investigación de la UNAH, lo que incluye: planificación, dirección, revisión, registro, seguimiento, evaluación, acreditación y certificación de la investigación científica y tecnológica, y es responsable de asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Consejo General del SICyT.

Coordinaciones Regionales de Investigación Científica: son las unidades técnicas responsables de planificar, organizar, coordinar, gestionar, canalizar, supervisar y evaluar la investigación científica y tecnológica en los Centros Universitarios Regionales, en el marco de los planes estratégicos y operativos de estos.

Las Unidades de Gestión de la Investigación Científica: están conformadas por el Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica, el Coordinador de Investigaciones de la Unidad de Gestión de la Investigación Científica, dos o más profesores / investigadores de la unidad académica y son las instancias responsables de promover la investigación (planificar, gestionar y canalizar recursos, administrar, monitorear y evaluar) en las escuelas o departamentos académicos.

Los Institutos de Investigación Científica: están conformados por profesores investigadores transitorios o adjuntos los cuales pueden provenir de la misma Facultad o Centro Universitario Regional. Son centros académicos encargados, fundamentalmente, de la investigación, el desarrollo y la innovación científico-

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 26 de 50

tecnológica y/o artística, vinculados a la docencia especializada y a la asesoría en aspectos relativos a sus competencias.

Los Grupos de Investigación Científica: son el conjunto de profesores investigadores, y estudiantes de grado o posgrado, organizados en las diferentes facultades, escuelas o departamentos y Centros Regionales para realizar reflexión, debate, gestión e investigación sobre temas prioritarios de investigación, de forma inter y multidisciplinaria, con la participación de cuatro o más investigadores, en los que los estudiantes no podrán exceder de la mitad del total de los miembros del grupo, los cuales deben someter a aprobación su propuesta de constitución a la Dirección de Investigación Científica, siguiendo los criterios establecidos para tal fin.

Los profesores investigadores: son los profesionales universitarios que desarrollan las funciones fundamentales de la UNAH: investigación, docencia y vinculación universidad sociedad dentro de una unidad académica, dando énfasis a la investigación científica y tecnológica la cual desarrollan dentro de su trabajo académico y registran las actividades de investigación científica bajo los criterios de evaluación, registro, acreditación, seguimiento y cierre de proyectos establecidos por el Consejo General, a través de la Dirección de Investigación Científica.

Los observatorios universitarios: están conformado por un coordinador, un especialista, un administrador y personal técnico para efectos de su funcionamiento. Son centros especializados que recopilan, procesan, analizan, interpretan, sistematizan y divulgan información sobre un tema específico, orientado a apoyar y fundamentar la investigación o la gestión de la investigación científica de la UNAH y aportar al conocimiento riguroso de temas prioritarios para la universidad, las regiones o el país.

Los centros experimentales y/o de innovación: son espacios aplicativos de resultados de investigación; en el caso de los Centros Experimentales, son el

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 27 de 50

laboratorio que utiliza el investigador para desarrollar diseños experimentales en investigación, los cuales podrán ser permanentes o transitorios; y los Centros de Innovación, son los espacios aplicativos de resultados de investigación donde se indique desarrollo tecnológico.

Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS) responsable de orientar, coordinar y dirigir los procesos académicos de vinculación con la sociedad; mediante la transferencia y facilitación recíproca de conocimiento científico, técnico y cultural, estableciendo alianzas y ejecutando programas que se fundan en el compromiso social y ético a nivel local y nacional, para contribuir con el desarrollo humano y sostenible del país.

Comité de vinculación con la sociedad, conformado por profesores que coordinan a lo interno de la unidad todo lo relacionado con la planificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de vinculación los cuales deberán cumplir con los requisitos emanados por la DVUS; además, gestionará el registro de los proyectos ante la DVUS, contando con el visto bueno del decano o director del centro regional.

Dirección de Comunicación (DIRCOM): Es la encargada de definir y regular la política de comunicación e imagen institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Juntas directivas de facultades, centros universitarios y centros universitarios regional es: están conformadas por el decano o director según sea el caso, el secretario, representantes de profesores y representantes de estudiantes, son órganos colegiados de gobierno, así como cualquier otro de naturaleza académica análoga que pudiese crearse.

Organización interna: dirección, componentes, facultades y servicios centrales de la UNAH

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 28 de 50

Órganos de Gobierno

Nivel de Dirección Superior

- Consejo Universitario
- Junta de Dirección Universitaria (JDU)

Nivel Ejecutivo y Académico

- Rectoría

Facultades:

- Humanidades y Artes
- Ciencias Sociales
- Ciencias
- Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
- Ciencias Jurídicas
- Ciencias Médicas
- Ciencias Químicas y Farmacia
- Ingeniería
- Odontología
- Ciencias Espaciales

Centros regionales universitarios

- UNAH en el Valle de Sula (UNAH-VS)
- Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)
- Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC)
- Centro Universitario Regional del Centro (CURC)
- Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP)
- Centro Universitario Regional de la Zona Nor-oriental (CURNO)
- Centro Tecnológico del Valle del Aguán (UNAH Tec-Aguán)
- Centro Tecnológico de Danlí (UNAH-TEC-Danlí)

Nivel de control

- Comisión de Control de Gestión (CCG)
- Auditoría Interna

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 29 de 50

Cuerpos auxiliares

- Claustro de Profesores
- Consejo General de Carrera Docente
- Instituto de Previsión Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras INPREUNAH
- Comisionado Universitario
- Dirección de Educación Superior (DES)

Unidades de gestión académica y administrativa

Vicerrectorías

- Vicerrectoría Académica (VRA)
- Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)
- Vicerrectoría de Relaciones Internacionales (VRI)

Secretarías:

- Secretaría General
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI)
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP)
- Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF)
- Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos e Infraestructura (SEAPI)

Direcciones:

- Dirección Ejecutiva de Gestión De Tecnología (DEGT)
- Dirección de Comunicación Estratégica (DIRCOM)
- Dirección de Docencia (DD)
- Dirección de Carrera Docente
- Dirección De Cultura (DC)
- Dirección de Educación a Distancia
- Editorial Universitaria
- Dirección Académica de Formación y Tecnología (DAFT)

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 30 de 50

- Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP)
- Dirección de Innovación Educativa (DIE)
- Dirección de Investigación Científica (DICU)
- Dirección de Posgrados
- Dirección del Sistema de Admisión (DSA)
- Dirección de Vinculación Universidad Sociedad (DVUS)

Servicios estudiantiles:

- Becas
- Sistema bibliotecario
- Actividad cultural y deporte
- Área de desarrollo humano
- Área de orientación y asesoría académica
- Área de cultura y deportes
- Programas de recuperación en salud
- Clínica odontológica
- Programas en promoción de la salud
- Comisionado universitario

Servicios universitarios:

- Observatorio astronómico
- Centro acuático
- Complejo polideportivo
- Gimnasio pedagógico
- Mariposario
- Herbario
- Jardín botánico
- Centro de Arte y Cultura
- Clínica odontológica
- Centro de diagnóstico - Edificio ciencias de la Salud
- Centro de asistencia psicológica
- Centro comunitario psicológico

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 31 de 50

- Comisionado Universitario
- Consultorio Jurídico
- Centro de Excelencia para la Educación en Tecnologías de la Información (CEETI)
- Observatorio de la violencia
- Museo de historia natural
- Museo de entomología
- Biblioteca y hemeroteca
- Tienda y librería universitaria
- Hospital Escuela (Administración periodo 2012-2022)

[Organigrama actualización marzo de 2019](#)

Misión y visión institucional

La UNAH es la institución que por mandato constitucional (Artículo 160) representa, con exclusividad, al Estado en la función de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior del país. Es por definición universal, nacional, autónoma y de Honduras.

Misión

Somos una Universidad Estatal y Autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal. Nuestro compromiso es contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación Universidad Sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, y a que toda Honduras participe de la universalidad y a que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo. Atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y en el ámbito nacional.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 32 de 50

Visión 2025

Como consecuencia del Plan General para la Reforma Integral de la UNAH, se ha estimado pertinente revisar la visión y misión vigente al año 2015, estableciendo una nueva visión que tiene como horizonte el año 2025, orientando estas al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento y desarrollo institucional.

Expresa las características y principios de un Modelo Educativo compatible con la filosofía de la sustentabilidad, centrada en crear un contexto donde los estudiantes puedan reflexionar, dialogar y aprender las habilidades necesarias para que conscientemente generen la visión de futuro que ellos quieren y logren que esa visión se haga realidad. La visión de la UNAH al 2025 es fomentar los siguientes principios:

- a. Un estudiante centrado en el aprendizaje.
- b. La validez de múltiples tipos de aprendizaje y múltiples vías para aprender.
- c. El aprendizaje contextual, aprender a crear y explorar contextos de significado.
- d. La naturaleza multidimensional de la inteligencia.
- e. La participación de la comunidad en el aprendizaje: La familia y la comunidad como extensión del aula.
- f. Desarrollo de habilidades del pensamiento, resolución de problemas, pensamiento crítico, toma de decisiones, cooperación y capacidad de diálogo.
- g. Desarrollo de una cultura ecológica dentro de las universidades.
- h. Preparar estudiantes para la participación pública y la responsabilidad social y;
- i. Desarrollo de la creatividad intelectual y la conducta responsable.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 33 de 50

Objetivos estratégicos

Basado en el PGRI, la planificación institucional contiene dos áreas de acción o programáticas. Los resultados esperados para cada una se establecen a partir de los objetivos estratégicos de cada área.

Áreas programáticas:

- Mejoramiento de la calidad, la pertinencia y equidad
- Fortalecimiento institucional

Objetivos estratégicos para la gestión de la calidad

1. Desarrollo e innovación curricular
2. Investigación científica
3. Vinculación universidad-sociedad
4. Docencia y profesorado universitario
5. Estudiantes y graduados
6. Gestión del conocimiento
7. Lo esencial de la reforma universitaria
8. Aseguramiento de la calidad y mejoramiento ambiental
9. Cultura de innovación institucional y educativa
10. Postgrados

Objetivos estratégicos para el fortalecimiento institucional

1. Gestión administrativa y financiera en apoyo al desarrollo académico.
2. Gestión del talento humano, administrativo y docente.
3. Gestión académica.
4. Proceso integral de la internacionalización de la educación superior.
5. Gobernabilidad y procesos de gestión descentralizada en redes.

Indicadores estratégicos

1. Investigación

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 34 de 50

2. Satisfacción estudiantil
3. Transferencia de conocimientos y tecnologías
4. Panorama global
5. Finanzas
6. Facilidades físicas
7. Igualdad de oportunidades
8. Personal académico
9. Administración y gobierno
10. Estándares (benchmarking)

Principios y valores centrales

La Internacionalización: definida como el proceso de integrar una dimensión internacional, intercultural o global a la UNAH con el objetivo de lograr una mayor movilidad de ideas, estudiantes y de personal académico y administrativo para obtener mayores oportunidades para la colaboración y la difusión del conocimiento a escala mundial y ampliar las funciones o el ofrecimiento de la enseñanza postsecundaria².

Creatividad: la actividad universitaria productiva y educadora conforma un mundo de vida académica que estimula la mayor creatividad posible, en la docencia, investigación, extensión, con actores ética y políticamente responsables. Este mundo académico creativo que abarca todos los campos de la ciencia y de la cultura, del trabajo y del ocio, del arte y la tecnología, se constituye en opción de máxima calidad para la sociedad de su tiempo.

Descentralización: es la transferencia de actividades y/o oficios fuera del sistema o modo o eje central. Se propone el traspaso de competencias académicas-administrativas y servicios a corporaciones locales o regionales.

² Knight: "Updating the Definition of Internationalization" (2003), además en "Internationalization of Higher Education: Practices and Priorities" (2003) incluido en el International Association of Universities Survey Report.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 35 de 50

Esta actividad favorece la agilización de los trámites burocráticos para que ulteriormente se beneficie la actividad académica.

Equidad: la opción por perfeccionarse, formándose una personalidad al máximo nivel de creatividad profesional, dentro del campo de trabajo escogido, está abierta a todos. La Universidad debe, como tendencia, participar a toda la sociedad, brindar las facilidades oportunas de acceso amplio y libre al nivel superior y de acceso para todos a la información y al conocimiento científico. Como Universidad Pública, concibe a la educación superior como un bien público orientado a cubrir las necesidades nacionales.

Historicidad: la actividad científica y educadora tiene lugar en una situación social dada, en el espacio y en el tiempo. Esta situación contiene una perspectiva histórica y un horizonte de futuro. La perspectiva histórica impone asumir, como Universidad, su pasado y como agente social, el pasado de su comunidad nacional. El horizonte de futuro le impone proponerse un plan de acción para sí y para su comunidad nacional. La historicidad es condicionante universal de la ciencia y de quienes la producen, que al mismo tiempo los singulariza en una sociedad dada, en éticamente responsables.

Integridad: ser íntegra como institución y practicar la integridad por parte de sus actores equivale a ser sólido y diáfano al mismo tiempo, como consecuencia de la permanente búsqueda de la verdad, con criterio científico. La integridad es producto de la honestidad intelectual, estando ausente la más mínima manipulación; integridad, así mismo como solidez producida por la integridad de la formación profesional y de la persona.

Libertad: solo en libertad puede crecer la ciencia y solo con libertad puede el científico desarrollarla y guiar su aprendizaje. Es este actuar en libertad lo que genera responsabilidades. La ciencia y la educación deben evitar ser regidas por la política, la religión o el dinero. Esta es su autonomía, su libertad y con esta

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 36 de 50

autonomía la Universidad debe cobijar a todo el sistema educativo, en todos sus niveles.

Perfectibilidad: el ser humano posee el don de mejorarse, perfeccionarse gracias a la educación. De mejorar a sus semejantes y sus condiciones de existencia. La educación universitaria implica el más alto nivel de formación, en el superior y para la superior. Obligación primaria para la Universidad es la de preparación para sus académicos, para que estos a su vez conformen la comunidad de aprendizaje en una institución que aprende.

Progreso: la realidad es cambiante y dinámica y así son las ciencias que la integran. Extender las fronteras del conocimiento humano y abrirle nuevos horizontes al contexto social ha sido y es, fundamentalmente ahora, una de las vías más relevantes para el progreso social y humano. Este progreso humano es la finalidad de la actividad científica y de la educación universitaria y tiene como punto de salida la pasión por investigar, problematizando críticamente la realidad, buscando soluciones y produciendo ciencia y cultura.

Solidaridad: de forma consciente la Universidad proyecta su actividad académica científica a fin de que trascienda a la institución. Solidariamente la comunidad universitaria establece nexos de unión con el universo del colectivo académico que las circundan, de toda la educación nacional que tienen la obligación de apoyar en el mundo cada vez más intercomunicado.

Tolerancia: la tolerancia posibilita la vida democrática o sea la participación abierta de todos los sectores (profesores, estudiantes, autoridades, trabajadores) en el quehacer de la institución.

Universalidad: la Universidad es productora de Ciencia y la Ciencia se fundamenta en la universalidad. La Ciencia o las Ciencias buscan explicar el universo. Al momento de la globalización planetaria, la Universidad debe incorporarse a la universalización del saber científico.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 37 de 50

Regionalidad: la Universidad está orientada a promover la integración e integrada a la dinámica de las universidades públicas de la región centroamericana y a la creación de un espacio común de la educación superior en Centroamérica.

Laicismo: la Universidad defiende y promueve la existencia de una Universidad Pública, Laica y Pluralista, en la que la educación debe tener independencia respecto a cualquier creencia o práctica religiosas. Es decir, la educación debe ser Laica, no confesional.

Mapa de Procesos

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene definido un mapa de procesos, donde quedan identificados todos los procesos relativos a las actividades incluidas en el alcance del SIAC, así como sus interrelaciones con el objeto de:

- Facilitar la comprensión y el cumplimiento de los requisitos del SIAC.
- Establecer objetivos alineados con los objetivos de la UNAH.
- Obtener los resultados de cada proceso y utilizar la información para su análisis.
- Mejorar continuamente los procesos en base al seguimiento, monitoria y evaluación.
- Medir indicadores de calidad.

La secuencia e interacción de los procesos es la siguiente:

- **Procesos Estratégicos (PE):** Definen la gestión estratégica.
- **Procesos Misionales (PM):** Desarrollan de manera integral las funciones sustantivas de la Universidad.
- **Procesos de Apoyo (PA):** Definen acciones para el apoyo en las actividades estratégicas y misionales de la Universidad.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 38 de 50

Figura 1. Mapa de procesos de la UNAH



Directriz 1: Política y Objetivos de Calidad

Política de Calidad

La UNAH está comprometida con la eficacia, eficiencia y la mejora continua de sus procesos y en armonía con los objetivos estratégicos institucionales, para que, a través de la formación integral y la prestación de servicios, se garantice la satisfacción de los usuarios y se genere impacto en la solución de problemas de país, en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 39 de 50

Objetivos de Calidad

Se plantean los siguientes objetivos de calidad en coherencia con las tres funciones sustantivas; docencia, investigación y vinculación universidad sociedad y procesos estratégicos:

1. Asegurar que la política de calidad sea entendida, aceptada y divulgada por todos los grupos de interés.
2. Difundir y asegurar una cultura de calidad.
3. Asegurar el fortalecimiento e innovación de las tres funciones esenciales de la UNAH.
4. Ofrecer carreras de calidad acorde a las necesidades de la sociedad.
5. Asegurar la satisfacción de los usuarios con los servicios prestados.
6. Impulsar el sistema interno de aseguramiento de la calidad en la UNAH, con participación de todas las unidades académicas y de gestión administrativa.
7. Fortalecer los procesos de autoevaluación institucional y de carreras que asegure la mejora continua.
8. Convertir a la Universidad en una Institución respetuosa del medio ambiente, saludable y segura para todos que cree conciencia y promueva estilos de vida saludables dentro de la sociedad, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, la crítica constructiva y la creatividad.


Identificación de grupos de interés del SIAC UNAH

Por grupos de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que participa, directa o indirectamente en la UNAH, en los procesos de enseñanza aprendizaje o en los resultados obtenidos. El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento del SIAC.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 40 de 50

Tabla 4. Identificación de grupos de interés

Identificación de grupos de interés	Cómo participan en cada proceso
Estudiante y futuros estudiantes	Todas las actividades desde la solicitud de información, selección, admisión y matrícula de estudiantes, perfil de formación, organización, planificación y desarrollo de la enseñanza-aprendizaje, en los programas de orientación al estudiante, en la evaluación del aprendizaje y resultados académicos, en la inserción laboral y en la medición de la satisfacción.
Profesores	Perfil de formación, organización, planificación y desarrollo de las enseñanzas aprendizaje, implementación de estrategias de enseñanza aprendizaje, evolución de aprendizajes, programa de formación actualización de necesidades, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información y grado de satisfacción entre otros procedimientos.
Personal de apoyo a la docencia	Todas las actividades desde selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, política de personal, cualificación del personal, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información grado de satisfacción entre otros procedimientos.
Graduados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.
Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral y grado de satisfacción.
Administraciones Públicas Estatales, nacionales e internacionales	Oferta formativa, perfil de formación, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 41 de 50

Identificación de grupos de interés	Cómo participan en cada proceso
Sociedad civil en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados académicos inserción laboral, consultando la información pública institucional en el sitio web oficial de la unah, en el portal de transparencia de la unah y otros canales de comunicación oficiales de la institución.
Colegios profesionales	Oferta formativa, perfil de formación, inserción laboral.

Cauces de participación de los grupos de interés

En cada uno de los procesos del SIAC se especifica el modo en que los grupos de interés implicados intervienen en las actividades detalladas.

Rendición de cuentas a los grupos de interés

El Consejo Directivo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Calidad, asegura que la Política de calidad y objetivos sean difundidos de manera eficaz a todos los grupos de interés tanto internos como externos, a través de la página Web y apoyándose en el proceso **PA-03** difusión de información institucional pública y transparente. En cada uno de los procesos se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas a los principales grupos de interés.

Directriz 2: Diseño de la oferta académica

Para la UNAH, el currículo³ responde a la filosofía educativa institucional y a una postura crítica sobre el desarrollo nacional. La institución mediante los órganos claramente designados en su normativa trabaja en la creación y actualización

³ Normas Académicas de la UNAH, Artículo 101. El currículo es un proyecto humano-educativo y cultural, en el que se viven experiencias de investigación y vinculación con la sociedad, construcción de aprendizajes significativos, formativos y planificados, que responde a las innovaciones y avances en la ciencia, el arte, la cultura y la técnica, en coherencia con el modelo educativo definido por la institución.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 42 de 50

de propuestas curriculares. Para garantizar la calidad de los programas formativos la Universidad cuenta con los siguientes mecanismos:

- Determinan los órganos, grupos de interés, y procedimientos implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.
- Dispone de sistemas de recogida y análisis de información que le permiten obtener información para valorar y adoptar las medidas oportunas para velar por el mantenimiento de su oferta formativa, así como emprender acciones para su actualización o renovación.
- Cuenta con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativas a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.
- Se asegura que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de las titulaciones.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.
- Se definen los criterios para la eventual suspensión o cierre del programa o carrera.

Directriz 3: Desarrollo de la docencia y otras actuaciones orientadas a los estudiantes

El Modelo Educativo de la UNAH centra el proceso de aprendizaje en el estudiante y orienta sus esfuerzos en garantizar la calidad de la formación de los futuros profesionales. A nivel de macro currículum define el perfil profesional se caracteriza por la conciencia ciudadana, por el comportamientos actitudinales y axiológicas, conforme a la filosofía institucional que considera al ser humano integral, en lo social, lo biológico, lo espiritual y afectivo. ME. Asimismo, el perfil del graduado se obtiene al hacer un análisis de la definición ocupacional y

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 43 de 50

profesional y de las interrelaciones que existen entre ambos. En consecuencia, la Universidad:

- Disponen de un sistema de información que le permitan al estudiante conocer y valorar sus necesidades en materia de:
 1. Definición de perfiles de ingreso/ egreso
 2. Admisión y matriculación
 3. Reclamaciones, apelaciones y sugerencias
 4. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 6. Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 7. Orientación profesional
- Se dotan de mecanismos que le permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo de los procesos anteriormente citados.
- Establecen mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- Definen cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determinan los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifican en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinden cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 44 de 50

Directriz 4: Calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia.

Se definen las actividades para garantizar y mejorar la calidad del personal académico y de apoyo, asegurando que el acceso, gestión y formación de estos se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias. La UNAH define procesos que le permiten recoger y valorar información del personal académico. Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales por medio de la evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento. Para ello la Universidad:

- Se dota de procedimientos que le permitan recoger y valorar información sobre sus propias necesidades de personal académico (perfil del puesto, competencias requeridas, etc.), de acuerdo con su política de personal.
- Cuenta con medios para recoger y analizar información relativa a las competencias y a los resultados actuales de su personal académico, con vistas al acceso, formación, evaluación del desempeño, promoción y reconocimiento.
- Dispone de procedimientos que les permite controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal académico.
- Dispone de procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con el acceso, evaluación, promoción, formación y reconocimiento.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) que se ha seguido para rendir cuentas sobre los resultados de su política de personal.

Directriz 5: Proceso de gestión y mejora de los recursos materiales

La UNAH es consciente de que no puede alcanzar mejores resultados en la enseñanza aprendizaje en sus títulos si no gestiona y mejora de forma adecuada

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 45 de 50

sus recursos materiales y servicios; para ello, se dota de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Por esta razón la Universidad:

- Disponen de mecanismos que permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuentan con procesos que le faciliten información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tienen definido el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua sus actuaciones sobre el personal administrativo y de servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios. Tienen establecidos los procesos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Han establecido procesos para canalizar la participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios. Disponen de un proceso (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje del alumnado y su nivel de uso.

Directriz 6: Desarrollo de la investigación dentro del proceso formativo

La investigación científica es una de las funciones académicas esenciales de la UNAH, que sirve de base para la creación de nuevos conocimientos científicos y desarrollo, adopción o adaptación de nuevas tecnologías, por lo que debe ser sistemática y pertinente para la institución y para el desarrollo del país a nivel nacional y regional, y aportar desde la UNAH a la ciencia universal, cumpliendo con estándares de calidad regional e internacional; integrándose con la

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 46 de 50

docencia y la vinculación universidad sociedad en todas las carreras de grado y posgrado. Es por ello que la Universidad:

- Dispone de una instancia (estructura, funciones, y toma de decisiones) responsable de la política, objetivos y líneas de investigación.
- Establece acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar las líneas y proyectos de investigación.
- Cuenta con mecanismos para asegurar la ejecución de los proyectos de investigación (logística, recursos humanos, materiales y financieros).
- Define criterios para la evaluación de los resultados de los proyectos de investigación sobre sus grupos de interés.
- Cuenta con mecanismos de protección, difusión y explotación de los resultados de investigación.
- Determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la investigación.

Directriz 7: Gestión de la vinculación universidad sociedad

La vinculación de la Universidad con la sociedad, una de las funciones esenciales del quehacer académico de la UNAH, es el conjunto de acciones y procesos ejecutados por las unidades universitarias, junto a sectores externos a la Universidad, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en la nación o en la esfera global; es además, un proceso transparente, sistémico, sistematizado, pertinente, eficiente, eficaz, coordinado y que conlleva a procesos de desarrollo local, regional, nacional o institucional y está articulada a los sistemas de rendición de cuentas de la UNAH. En consecuencia, la Universidad:

- Dispone de una instancia (estructura, funciones, y toma de decisiones) responsable de la política, objetivos y acciones de extensión universitaria y proyección social.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 47 de 50

- Establece acciones para definir, aprobar, revisar y mejorar las acciones de extensión universitaria y proyección social.
- Cuenta con mecanismos para asegurar la ejecución de acciones de extensión universitaria y proyección social (logística, recursos humanos, materiales y financieros).
- Dispone de mecanismos para articular los resultados de las acciones de extensión universitaria y proyección social con la docencia.
- Define los criterios para la evaluación de los resultados de las acciones de extensión universitaria y proyección social sobre sus grupos de interés.
- Determina los mecanismos de difusión de las acciones de extensión universitaria y proyección social.
- Determina el procedimiento (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre las acciones de extensión universitaria y proyección social.

Directriz 8: Analiza y utiliza los resultados.

La Universidad define los procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia institucional. Incluyen procesos de medición, seguimiento, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Por esta razón, la Universidad:

- Dispone de mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 48 de 50

- Identifica en qué forma los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Directriz 9: Gestión de la información pública y la transparencia

La UNAH publica la información sobre su oferta académica por medio del portal Web oficial, para lo cual de dota de los siguientes:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre el desarrollo de dicha oferta.
- Determinan varios procesos para informar a los grupos de interés acerca de:
 - Oferta académica
 - Objetivos
 - Planificación.
 - Normas y reglamentos de ingreso, permanencia y promoción.
 - Orientación estudiantil.
 - Metodologías de enseñanza, aprendizaje.
 - Movilidad, quejas, reclamaciones y sugerencias.
 - Acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo.
 - Los servicios y la utilización de los recursos materiales.
 - Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).
- Define cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés.
- Determina los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con la publicación de la información sobre la oferta académica.

	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 49 de 50

Glosario de términos

- ADUNAH:** Asociación de Docentes de la UNAH
- ANECA:** Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
- CAAC:** Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Calidad
- CCA:** Consejo Centroamericano de Acreditación
- CES:** Consejo de Educación Superior
- CRAEDs:** Centro de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia
- CRUs:** Centros Regionales Universitarios
- CSUCA:** Consejo Superior Universitario Centroamericano
- CTC:** Consejo Técnico Consultivo
- CU:** Consejo Universitario
- DES:** Dirección de Educación Superior
- DICU:** Dirección de Investigación Científica Universitaria
- DIGEPIH:** Dirección General de Propiedad Intelectual de Honduras
- DIPP:** Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción
- DIRCOM:** Dirección de Comunicación
- DSA:** Dirección del Sistema de Admisión
- DVUS:** Dirección de Vinculación Universidad Sociedad
- I+D+i:** Investigación, desarrollo e innovación
- IPSD:** Instituto de Profesionalización y Superación Docente
- ME:** Modelo Educativo
- PAA:** Pruebas de Aptitud Académica
- PAC:** Período Académico
- PCCNS:** Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud
- PEI:** Plan Estratégico Institucional
- POA:** Plan Operativo Anual
- SEAF:** Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
- SEAPI:** Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura

 UNAH <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	Manual sistema interno de aseguramiento de la calidad	Código: MSIAC
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página 50 de 50

SED: Sistema de Educación a Distancia

SEDI: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional

SEDP: Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal

SG: Secretaría General

SIAFI: Sistema Integrado de Administración Financiera

SICYTES: Sistema de Investigación Científica y Tecnológica

SITRAUNAH: Sindicato de Trabajadores de la UNAH

UNAH: Universidad Nacional Autónoma de Honduras

UGC: Unidad de Gestión de la Calidad

VOAE: Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles

VRA: Vicerrectoría Académica

VRI: Vicerrectoría de Relaciones Internacionales